

## SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO PERIÓDO LEGISLATIVO ORDINARIO DE SESIONES

Dando cumplimiento al artículo 163 segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, como Presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción me permito rendir el Segundo Informe trimestral del segundo año legislativo, que corresponde a los meses febrero, marzo y abril 2020 de las actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Esta Comisión ha continuado trabajando en base a lo que establece la Ley antes mencionada, es por ello que como Comisión el día 04 de febrero se recibió por parte del ITAIGro de manera formal la entrega al Poder Legislativo de su 14° informe anual, Instituto con el cual se ha trabajado de manera coordinada.



- ✓ Se turnó a esta Comisión para su dictamen la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan las fracciones XVI y XVII del artículo 83 de la Ley número 207 de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, suscrita por la Diputada Norma Otilia Hernández Martínez con fecha 05 de marzo de 2020 la cual su estado se encuentra en proceso de Dictamen, dando así cumplimiento al artículo 174 fracción I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Lamentablemente y a pesar de haber comenzado con la pandemia del Covid-19 que nos aquejo a nivel mundial, como Presidenta de la Comisión se dio continuidad a **la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XI, del artículo 195, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231 en el 2019** con el objetivo de modificar el nombre a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para quedar **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**.



Esto con el fin de contribuir a través del ejercicio legislativo en la prevención y combate a la corrupción de los sujetos obligados y cualquier otro órgano estatal o municipal que reciba recursos públicos, a reforzar el marco normativo que permita garantizar el derecho de acceso a la información pública, transparencia en la rendición de cuentas y protección de los datos personales, aprobándose en sesión de fecha 24 de marzo del año 2020 y publicada en el periódico oficial el día 10 de abril de 2020.

Los trabajos de la Comisión continuaron a pesar de no tener las condiciones para llevar a cabo reuniones presenciales, como presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en el mes de abril participe con gusto en la videoconferencia y conversatorio por el Día Internacional por el Derecho Universal al Acceso a la Información donde hable del tema “Derecho de acceso a la información, como herramienta fundamental para la Transparencia”



Sin duda estar informado hoy nos permite a nosotros los ciudadanos poder participar, indagar, preguntar sobre cualquier tema ya que es un derecho fundamental a nivel internacional y nacional de toda persona solicitar información generada por todas las autoridades públicas como sujetos obligados pero sobre todo es gratuito, este ejercicio como derecho de acceso a la información pública fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática, México ha prosperado de una manera considerable en el tema de la Transparencia y Guerrero está avanzando ya que la necesidad por tener información por parte de los ciudadanos ha dado resultado, tan es así que cada uno de los Estados de la Republica tienen su propia Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en nuestro caso tenemos la Ley 207 la cual nos rige en el tema de Transparencia, tenemos que aceptar que hoy en día “se acabaron los secretos” en las administraciones públicas y para todos los sujetos obligados, queda claro que la Transparencia incrementa la capacidad de la gente para participar de manera informada, es por ello que junto a mis compañeros integrantes de esta Comisión continuaremos trabajando a favor de la cultura de Transparencia.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. YOLOCZIN LIZBETH DOMINGUEZ SERNA**